

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

**3821 Corrección de errores de la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, por la que se nombraba personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud en la categoría de Diplomado Sanitario Especialista, opción Enfermería del trabajo, a los aspirantes que habían resultado seleccionados en las pruebas selectivas convocadas al amparo de los acuerdos de 10 de diciembre de 2014, 13 de abril de 2015 y 16 de marzo de 2016 del Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud por los que se aprobaron las ofertas de empleo público del Servicio Murciano de Salud y las plazas que debían ser provistas por el procedimiento de promoción interna correspondientes a los años 2014, 2015 y 2016.**

**Primero.-** Mediante Resolución de 15 de junio de 2020, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM número 148 de 29 de junio) se nombró personal estatutario fijo en la categoría de Diplomado Sanitario Especialista, opción Enfermería del Trabajo al personal que figuraba en el Anexo a la citada resolución, tras haber superado las pruebas selectivas convocadas por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 27 de diciembre de 2017 (BORM número 300 de 30 de diciembre).

**Segundo.-** Con posterioridad a su publicación se ha detectado un error en apartado Primero del "Resuelvo", omitiendo "**del Trabajo**" a la opción de la categoría en la que fue nombrado el citado personal.

A la vista de lo expuesto, de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos",

#### **Resuelvo:**

Corregir el apartado Primero del Resuelvo de la resolución de 15 de junio de 2020, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM número 148 de 29 de junio) por la que se nombraba personal estatutario fijo al personal que figuraba en el Anexo a la citada resolución, quedando redactado en los siguientes términos:

**"Primero.-** Nombrar personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud en la categoría de Diplomado Sanitario Especialista, opción Enfermería del Trabajo, al personal que figura en el Anexo a esta Resolución, tras haber superado las pruebas selectivas convocadas por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 27 de diciembre de 2017 (BORM número de 300 de 30 de diciembre)".

Murcia, 21 de mayo de 2021.—El Director Gerente, Francisco José Ponce Lorenzo.